

UNIDAD VECINAL N° 10
VILLA "EL ESFUERZO"
SAN BERNARDO

N 80/4105-8

REF.: Cesión terreno comunitario.
ANT.: Creación Comuna de El Bosque.

061742

N° 15 /.-

MAI/3

SAN BERNARDO, 15 de junio de 1990.-

DE: UNIDAD VECINAL N° 10 VILLA "EL ESFUERZO".

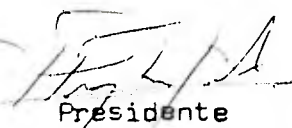
A: S. E. DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

- 1.- Está en conocimiento de esta Unidad Vecinal que pronto se creará, entre otras, la Comuna de El Bosque y que una de las preocupaciones de las autoridades sería ubicar el lugar en que se instalará la I. Municipalidad.
- 2.- Desde que se tuvo conocimiento de la creación de esta Comuna, existe en la comunidad de nuestra Villa el interés de que el edificio Consistorial quede ubicado en nuestro sector, ya que estamos en el centro de la futura Comuna; por estimar que conformamos una población de gente de trabajo y tranquila, integrada, en su mayoría, por funcionarios y ex funcionarios de la Empresa de los FF.CC. del Estado, y desde luego, por los innumerables beneficios que significarían para nosotros y las poblaciones vecinas.
- 3.- Ahora bien, tenemos un terreno comunitario que hasta la fecha se ha estado utilizando como cancha de Foot Ball, pero que por el hecho de ser un predio abierto y sin las más elementales condiciones para campo deportivo, no es apto para la práctica de éste u otro deporte, fuera de que es motivo de graves problemas para quienes viven enfrente de él y el resto de los vecinos, por las situaciones negativas e inconvenientes a que su uso da lugar, que no es del caso mencionar.
- 4.- En una reciente consulta a la comunidad, se acordó cerrar este terreno, poniendo término a la práctica de Foot Ball y darle otro destino. Pues bien, es opinión unánime que no hay otra alternativa mejor que en él se instale la I. Municipalidad de El Bosque, razón por la cual el directorio de esta Unidad Vecinal se permite poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, la resolución de ceder el predio en referencia para los fines señalados, haciéndole presente que se trata de un sitio que ocupa una manzana completa, con una superficie de unos 15.600 mts.², aproximadamente, ubicado entre las calles Los Cipreces, Los Boldos, Avenida Central y Lo Martínez.
- 5.- En la confianza de que Vuestra Excelencia acogerá favorablemente esta presentación, estimamos propicio hacerle llegar nuestros mejores deseos de éxito para el Gobierno que preside.

Saludan Atentamente a Vuestra Excelencia.


Secretario




Presidente

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DE MAIPO
DEPARTAMENTO SOCIAL

ORD. : Nº 4281
ANT. : Su carta del 15.06.90
MAT. : Entrega respuesta.
=====

SAN BERNARDO, 07 SET. 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE MAIPO
A : SR. FERNANDO FREYHOFER A.
PRESIDENTE DE LA UNIDAD VECINAL Nº 10
"VILLA EL ESFUERZO" SAN BERNARDO

Se ha recibido en esta Gobernación Provincial la carta que Uds. le hicieron llegar al señor Presidente de la República, sugiriéndole un terreno para la ubicación de la futura comuna "El Bosque".

La Gobernadora que suscribe, agradece profundamente la preocupación y el interés que Uds. han demostrado. Los Dirigentes Vecinales tienen tantas responsabilidades y quehaceres de diversa índole, que es destacable vuestro gesto, que no sólo trata de solucionar situaciones actuales, sino que se proyecta hacia el futuro, aportando sugerencias para un mejor y pleno desarrollo de nuestra Región Metropolitana.

Deseándoles el mayor éxito en vuestra gestión comunitaria, les saluda atentamente,



[Handwritten signature]
SILVIA CORREA MARIN
Gobernadora Provincial de Maipo

SCM/EBO/mmm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Depto. Social Provincial
- 3.- Of. de Partes Gobernación